

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Industria Plástica Chesa S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor del Señor Omar Antonio Chedraui Rodríguez, el Título de Quinto, contenido 15.288 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 001 a la 15.288.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria Señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

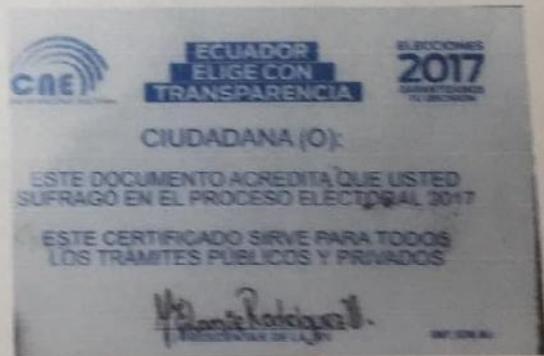
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



OMAR A. CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912907706
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
Tom 5 Pág. 81 Act 2.888

En la ciudad de Quito, Provincia de Cotacachi, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2017, se celebró el presente acto de inscripción de matrimonio y afijación del contrato, entre Francisco Humberto Villacorta Villacorta, de la ciudad de Quito, y María Victoria Rodríguez, de la ciudad de Quito, quienes se comprometieron a contraer matrimonio civil, con el nombre de Francisco Humberto Rodríguez Villacorta.

El presente acto de inscripción de matrimonio y afijación del contrato, se celebró en el Registro Civil de la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 14 de Diciembre del año 2017, ante el Registrador Francisco Humberto Rodríguez Villacorta, y el Asesor María Victoria Rodríguez.

En este acto se inscribieron en el Registro Civil los datos siguientes:

El acto se celebró en la ciudad de Quito, Provincia de Cotacachi, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2017.

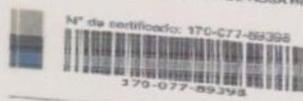
La inscripción de este acto de inscripción de matrimonio y afijación del contrato, se celebró en el Registro Civil de la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 14 de Diciembre del año 2017.

El presente acto de inscripción de matrimonio y afijación del contrato, se celebró en el Registro Civil de la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 14 de Diciembre del año 2017.

En este acto se inscribieron en el Registro Civil los datos siguientes:

OBSERVACIONES:

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: FRODARO FUENTES ROSA BLANCA



[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Proyo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



La inscripción o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <http://portal.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOG DAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 (un) año desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emisor@registrocivil.gov.ec

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Industria Plástica Chesa S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor de la Señora Ibeth Omayá Chedraui Rodríguez, el Título de SEPTIMO, contentivo 7.056 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 22.344 a la 29.400.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria Señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

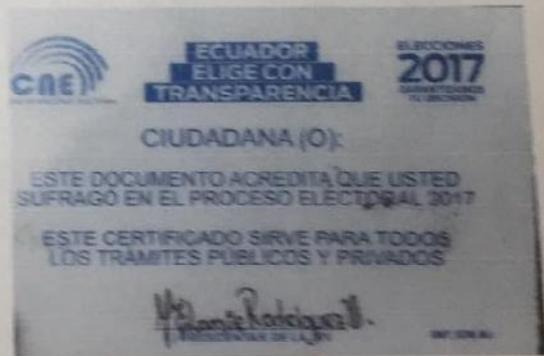
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



IBETH CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912887940
Cesionaria



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Industria Plástica Chesa S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez, he procedido a ceder y transferir a favor de la Señora Venus de Fatima Chedraui Rodríguez, el Título de SEXTO, contentivo 7.056 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 15.281 a la 22.343.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria Señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

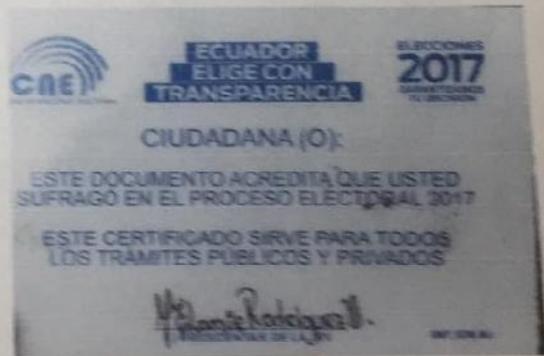
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



VENUS CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912887965
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091288796-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
CHEDRAUI RODRIGUEZ VENUS DE FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-18
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JAMES DARMODY




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** A1133A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDRAUI SALOMON ANTONIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ VILLACIS LYLIAM DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23







OBSERVATIONS
 This document is valid for all countries unless otherwise addressed (subject to the visa, permit or other entry requirements of each country)



PA83542627AUS7906189F2711209<46055625D<<<<<20

PASSPORT


AUSTRALIA

Type / Type **P** Code of issuing / Code de l'Etat **AUS** State **AUS** **Amateur**

DOCUMENT No. **PA8354262**


CHEDRAUI RODRIGUEZ DE DARMODY VENUS DE FATIMA

Nationality / Nationalité **AUSTRALIAN**

Date of birth / Date de naissance **18 JUN 1979**

Sex / Sexe **F**

Date of issue / Date de délivrance **20 NOV 2017**

Date of expiry / Date d'expiration **20 NOV 2027**

Authority / Autorité **AUSTRALIA**

Place of birth / Lieu de naissance **GUAYAQUIL**

Holder's signature / Signature du titulaire 

**P<AUSCHEDRAUI<RODRIGUEZ<DE<DARMODY<<VENUS<DE
 PA83542627AUS7906189F2711209<46055625D<<<<<20**

